

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡¡¡ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!  
 Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.  
 Exíjase el nombre de Escrivá.  
 Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

## CALLICIDA ESCRIVÁ

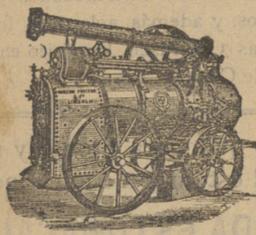
!!!22 años de éxito creciente!!!  
 en la curación de los CALLOS y DUREZAS  
 Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.  
 6 reales el frasco.  
 DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ  
 farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—  
 BARCELONA

**LA MAQUINARIA MODERNA**

Director: **Laureano Navas**  
Fuencarral, 141, Madrid.

247  
PRIMEROS PREMIOS

24.000  
MÁQUINAS DE VAPOR VENDIDAS



**MÁQUINAS DE VAPOR**  
Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión  
COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

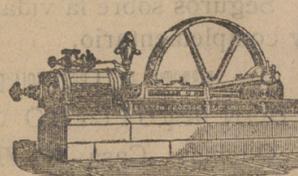
**CALDERAS DE VAPOR**  
DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA  
**RUSTON PROCTOR Y C.<sup>IA</sup> LIM.<sup>D</sup>**

**MOLINOS HARINEROS,**  
PRENSAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS.  
Poleas diferenciales,  
CABREESTANTES, ASBESTOS,  
GOMAS, ETC., ETC.



Molinos harineros.



Máquina de vapor fija horizontal

**INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA**

REPRESENTANTE EN AVILA  
**Pablo Hernández de la Torre.**

PIDANSE CATALOGOS

SE DAN PRECUPUES VICE

Precios ordinarios: de 1.º a 15 de Junio y de 16 a 31 de Agosto.  
 Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.  
 Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio a 15 de Agosto.  
 Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en Avila, Farmacia del Dr. La Fuente, Plaza del Alcázar.  
 Para detalles ó informes dirigirse á la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA  
**Gran Lotería de Dinero.**

**500,000**  
MARCOS  
ó aproximadamente  
**Pesetas 850,000**

**Marcos 11,618,400**  
ó sean aproximadamente  
**Pesetas 20,000,000.**

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Amburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.  
 Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.  
 El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000; asiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.  
 La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

**1 Billete original, entero: Pesetas 10**  
**1 Billete original, medio: Pesetas 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.  
 Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

**25 de Mayo de 1902.**

**VALENTÍN Y C.<sup>IA</sup>**  
**HAMBURGO**  
 ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**INIMITABLE**  
**AGUA DE AZAHAR**  
 MARCA  
**LA GIRALDA**

Es el remedio más eficaz para combatir con éxito seguro todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

**EXÍJASE**  
 LA MARCA  
**REGISTRADA**  
 para evitar las falsificaciones.

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Puente de la Reina y Comp.<sup>a</sup>

**EXQUISITOS**  
**CHOCOLATES**  
**RR. PP. BENEDICTINOS**

¡PRUÉBENSE!

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probarlos.

**TRES UNICAS CLASES**  
 á 2, 2'50 y 3 pts. paquete  
 con canela, sin ella y á la vainilla

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

**JABÓN MIEL**  
 MARCA  
**LA GIRALDA**

Es el más suave, económico y mejor perfumado de los jabones para el tocador, para el baño y para afeitarse.

**EXÍJASE**  
 LA MARCA  
**REGISTRADA**  
 PARA EVITAR LAS IMITACIONES

De venta en la droguería de D. Pascual Coloma y droguería-perfumería Oriental, Puente de la Reina y Comp.<sup>a</sup>

**AGUAS DE PANTICOSA**

PROTOTIPO DE LAS NITROGENADAS EN ESPAÑA  
**SULFUROSAS SÓDICAS, LAS DE LA FUENTE DEL ESTÓMAGO**  
 VERDADERO CLIMA DE ALTURA (1636 METROS)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficazísimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, al en la tisis pulmonar como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, cistitis, nefritis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por la retroimpulsión de los vicios reumáticos y herpéticos.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Lerana en la de Iruya; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneario, hidrotapia y atmiosia.

Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles, Iglesia, Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres periodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

**CONFITES ANTIVENÉREOS**

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, que no solo cura radicalmente la **sífilis** y **herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435 Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 43 entresuelo, segundo, Barcelona.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

AVILA-13, SAN SEGUNDO, 13-AVILA

A pesetas 2'50 semanales.—Grandes descuentos al contado.—Enseñanza gratis.—Carretes de algodón á 25 céntimos.—Carretes de seda á 70 céntimos.—Agujas, aceite y piezas sueltas. Pidan se catálogos que se dan gratis.

Aconsejamos al público que visite esta casa y admirará los trabajos artísticos hechos con la **MÁQUINA DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL** (la misma que se emplea para uso doméstico) tales como bordados al matiz y realce.—Encaje inglés.—Calados mejicanos y romanos y otra multitud de labores.

A todo el que compre una de estas máquinas se le dan gratis quince lecciones de bordado en esta sucursal.

Avila.-13, San Segundo, 13.-Ávila.

ñana con el Sr. Sagasta, el marqués de la Vega de Armijo, el Sr. Moré, el ministro de Gracia y Justicia y el ministro de Estado; es decir, con cuantas personas han intervenido más ó menos directamente en el problema político de actualidad.

Con gran concurrencia de diputados se ha verificado esta tarde en la Sección segunda del Congreso el sorteo de las papeletas que corresponden á los diputados.

Presidió el marqués de la Vega de Armijo, y le ayudaron en el sorteo los secretarios señores duque de Bivona y Montero Villegas.

Se hicieron varios grupos para la mejor distribución de las localidades tanto de las tribunas del salón de sesiones como de las que se están levantando en el salón de conferencias y en la entrada de la Cámara.

La Prensa ha dado más importancia de lo que en realidad tiene á la visita que ayer hizo á Palacio el general Weyler.

Deseaba S. M. firmar el decreto ascendiendo á D. Carlos de Borbón á general y para esto fué á Palacio el general Weyler, y con esto se relacionó la visita que hizo después el Sr. Sagasta y la carta que escribió á un compañero de Gobierno.

El decreto se ha publicado hoy en la *Gaceta* y esta tarde ha asistido ya D. Carlos, con su uniforme de general de brigada, á la revista que han pasado los Reyes en Carabanchel á los alumnos de las Academias militares.

El *Correo Español* de anoche fué denunciado por publicar el manifiesto-protesta de don Carlos.

En los círculos políticos se han comentado las noticias relativas á la presencia de D. Carlos en la frontera francoespañola por la parte de Cataluña.

## DEL EXTRANJERO

### América y el Vaticano.

El presidente Roosevelt ha renunciado al proyecto que tenía de enviar al Vaticano una misión yanqui encargada de resolver directamente con León XIII el problema religioso en las islas Filipinas.

Ante la oposición de sus ministros, que han declarado que tal medida causaría un movimiento de protesta en la inmensa mayoría anticatólica del pueblo americano, ha resuelto Roosevelt que todas las cuestiones religiosas referentes á las islas Filipinas sean discutidas en Washington por el Gobierno federal con el delegado apostólico en Manila, monseñor Sbarretti.

### Católicos y protestantes.

Los Comités radicales de Bury han podido comprobar que en las elecciones legislativas que tuvieron lugar anteayer en dicha población los católicos votaron por el conservador protestante clerical Lawson contra el liberal Toulmin, partidario del *home rule*.

La alianza entre clericales, protestantes y católicos es un hecho en el Parlamento y fuera de él, resultando que, por una cuestión religiosa, los irlandeses apoyan á sus opresores los conservadores y combaten á sus defensores los liberales.

Los diarios liberales de Inglaterra se muestran indignados y decláranse dispuestos á borrar de su programa el artículo referente á la autonomía de Irlanda.

Corresponsal.

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 13 de Mayo de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 43 á 44 rs. fanega.

Centeno, de 26 á 27.  
Cebada, de 27 á 28.  
Algarrobas, de 31 á 32.  
Harina 1.<sup>a</sup> extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.  
Idem de 1.<sup>a</sup> S. de piedra, á 16.  
Idem de 1.<sup>a</sup> P. á 15 1/2.  
Idem de 2.<sup>a</sup> P. á 13 1/2.  
Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

### Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 44 y 3/4 rs. las 94 libras.

En los Generales 75 fanegas de trigo de 45 á 45 y 1/4 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, semidilla á 13, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campe (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 42 y 3/4 á 43 reales las 94 libras.

Riaseco (Valladolid).

Hoy han entrado 150 fanegas de trigo, vendiéndose á 43 reales las 94 libras.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 16.—San Juan.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expone á las 7 de la tarde, luego la Misa y á las cinco el mes de Mayo y la Reserva.

En San Vicente continúa la devoción del mes de María á las seis de la tarde.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Carmen en la Santa ó en San Juan.

## INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 14 de Mayo de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	668'0	7'0	NE.	Nubos.
3 t.	667'8	14'0	N.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 14'0

Temperatura mínima, 4'0.

Temperatura máxima al sol, 25'0.

Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas. 0'0

Evaporación id. id. 0'0.

## CARNECERÍA DE MARIANO Y MARCELA

Desde esta fecha rigen los siguientes precios:

	Ptas.	Cts
Carne de vaca sin hueso, el kilo....	2	40
Idem con hueso, id.....	2	»
Ternera sin hueso.....	3	50
Chuletas elegidas.....	3	50
Idem de la aguja.....	3	»
Carnero y Cordero.....	1	75
Chuletas de id. id.....	2	»

PREPARACIÓN PARA LAS OPOSICIONES Á INGRESO EN EL CUERPO DE

## SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

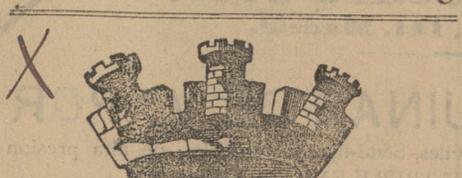
BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON LUCIO MOLINA

ZENDRERA, 8, 3.º

Para que vean no hace falta comprar gafas por poca vista que se tenga, pues no hay más

que fijarse bien y no pasar desapercibido por que hay un establecimiento que aunque está escondido, mirando con mucha atención se fijarán en una plazoleta que dice el siguiente letrero: Relojería de Antonio Cordero á más de los madrileños y dice una de las muestras: hago toda clase de composturas en Relojería por difíciles que sean, 8, calle del Comercio 8, teléfono número 4.



## LA URBANA FUNDADA EN 1838

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo y las explosiones de los aparatos de vapor.

Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE AVILA

DON AQUILINO CRUCES  
Oficinas: Casa de Baños Santuiste, Tras de San Vicente, Avila.

## ANUNCIO

La admisión de proposiciones anteriormente anunciada para el arrien-

do de la dehesa de Castronuevo terminará el día 31 del corriente mes de Mayo, quedando la casa en libertad de estudiarlas y resolver lo que estime mas conveniente en la primera quincena de Junio próximo.

Avila 14 de Mayo de 1902.—Celedonio Sastre.

Agua Crespy muy superior á todas las pomadas, aguas y colirios. Cura radicalmente en 5 ó 6 días todas las enfermedades de los ojos y párpados; y además aclara y fortifica la vista. Pesetas 3 el frasco. Depósito en Avila, Farmacia de Crespo.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

## LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán.

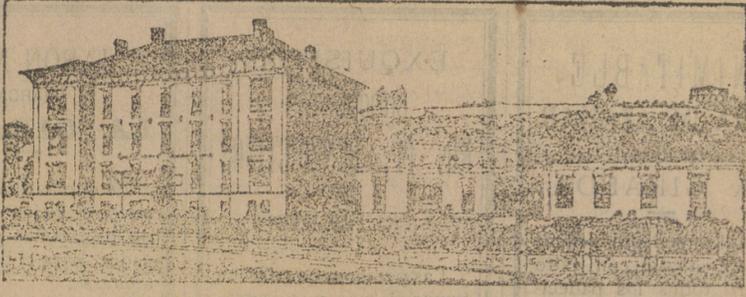
Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

## ¿Está Ud. sordo?

Toda clase de sordera, menos la de nacimiento, es curable por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oídos cesan inmediatamente. Escríbanse pormenores. Cada persona puede curarse por sí misma en su casa, con muy poco gasto. Internacional Aural Clinic, Chicago, Ill., U. S. A., 596 La Salle Ave.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

## SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



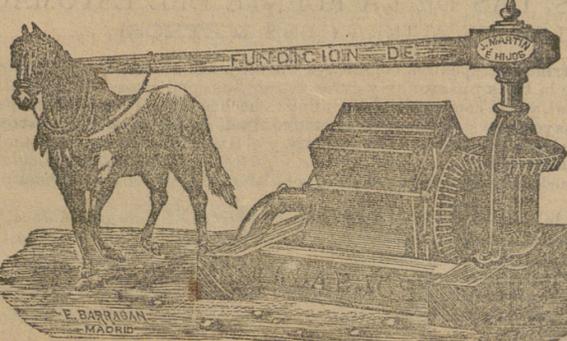
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

## NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical, recambios, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torcidas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

enseñanza de la música, á la que estuvo consagrada constantemente hasta que en 14 de Mayo de 1870 hizo entrega de su alma á Dios.

HERNANDEZ DE ACOVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## EL INDULTO

En el indulto que se concederá con motivo de la mayoría de edad del rey, se comprenden todas las penas.

A los que estén sufriendo las de cadena y reclusión perpétuas, se les indultará á los veinticinco años, en vez de á los treinta que marca el Código, después de promover el correspondiente expediente.

A los de cadena temporal, se les rebaja la sexta parte de la condena.

A los de reclusión temporal, presidio mayor y prisión mayor, la cuarta parte.

A los de presidio y prisión correccionales, la mitad y á los de arresto y multa toda la pena.

Hay delitos que se exceptúan en dicho indulto y son el asesinato, el paricidio, el cohecho, la prevaricación, la traición, el robo y el incendio.

A los que están cumpliendo penas aflictivas por estos delitos se les rebaja solamente la sexta parte; á los que cumplan penas correccionales la tercera, y á los que están cumpliendo arresto y multa la mitad.

A los reincidentes que estén sufriendo condena por el mismo delito no les alcanza el indulto; y tampoco á los que hayan sufrido dos ó más condenas.

Parece que al promulgarse el decreto se concederá un plazo de veinte días, á fin de que los que hayan interpuesto recursos de casación ante el Tribunal Supremo, desistan de ellos y se acojan al indulto.

## LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS

### Circular del Nuncio.

He aquí el texto de la circular dirigida por el Nuncio de Su Santidad á los preladados de España sobre las asociaciones religiosas, que publican algunos periódicos:

«Muy señor mio y reverendo hermano: Me es muy grato comunicar á V. E. las siguientes instrucciones recibidas de la Santa Sede, en orden á la relación de las comunidades religiosas de España con el real decreto de 19 de Septiembre de 1901.

El Padre Santo, por especial deferencia hacia S. M. la reina regente y su gobierno, se ha servido hacerles algunas consideraciones compatibles con los principios de la Iglesia, tocante á las dificultades recientemente suscitadas á dichas comunidades, y son:

1.ª Manteniendo siempre la Santa Sede firme su tesis de que las comunidades religiosas que han obtenido la aprobación del Gobierno deben de ser de hecho consideradas y autorizadas por el Concordato, y sosteniendo el Gobierno criterio opuesto, la misma Santa Sede consiente en discutir tal punto de conformidad con el artículo 45 del Concordato.

2.ª Las comunidades, religiosas hasta ahora no autorizadas por el Gobierno, no tendrán que cumplir otra formalidad más que la inscripción civil que no podrá ser negada.

3.ª Cumplido este requisito, se considerarán como reconocidas por el Gobierno, y en tal concepto, se comprenderán en la clase de las anteriores.

Estas bases, aceptadas por ambas potestades constituirán el punto de partida para otras negociaciones.

Una vez enterados los reverendísimos preladados de estas bases acordadas, cuidarán su cumplimiento, participándolas á las comunidades religiosas de su diócesis respectiva, ó indicándoles el deber de ajustar su conducta á ellas, y que, en caso de tener que registrar alguna casa, no rehusen de exhibir los documentos eclesiásticos que abonen su existencia canónica.

Excusado me parece advertir que en el caso de que algún instituto tenga casas, autorizadas unas sí y otras no deberán apresurarse á registrar las que faltan.

Aprovecho gustoso la ocasión, etc. Firmado: El Arzobispo de Heráclida.

## NOTICIAS

En las primeras horas de la noche de antea-yer, circularon insistentes rumores, según los cuales, había descarrilado el tren especial formado en esta estación para conducir á los Profesores y Alumnos de la Academia de Administración militar.

Por fortuna, dichos rumores obedecieron á una falsa alarma y bien pronto se tranquilizaron las familias de los expedicionarios.

Se han suspendido, hasta el día 22, las sesiones que la Comisión mixta de reclutamiento venía celebrando para la revisión y alegación de excepciones de mozos.

En dicho día 22 se despacharán los pueblos que restan del partido de Piedrahita, y el día 23 los casos de la población de Avila.

En lo sucesivo, las reuniones de la Comisión mixta tendrán solo por objeto resolver incidencias.

X Fumadores, pedid papel Victoria. //

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden disponiendo que sin perjuicio de lo prevenido con la igual del 19 de Septiembre, se admitan también al pago de la contribución de utilidades procedentes de los conceptos de la tarifa 2.ª de la respectiva ley, monedas de oro españolas y de la unión monetaria latina, billetes del Banco de Francia y giros sobre París, Londres, Bruselas y Berlín, siempre que estén extendidos en francos, libras ó marcos; pero en la inteligencia de que el giro ha de ser en igual clase de monedas que la de la base tributaria, así como que han de estar garantizadas á satisfacción del Tesoro é Intervención de Hacienda de la provincia y expedidos ó endosados á la orden del primero de dichos funcionarios.

X Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el Bicarbonato de sosa químicamente puro del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor. San Marcos, 11, Madrid. Cajas de 5, 1 y 0'50 pesetas. 31

Hoy á la una de la tarde y en tren especial, pasarán por esta estación los príncipes que van á Madrid con motivo de la jura del Rey.

El día 21 del actual termina el plazo de presentación de solicitudes á la canongía Magistral vacante en la Catedral de Ciudad Rodrigo.

X La Neuralgina es un medicamento muy eficaz para calmar en seguida el dolor de cabeza, jaqueca y toda clase de neuralgias.

Caja una peseta, Dr. La Puente—Alcázar, 6. Copiamos del Boletín Eclesiástico: //

«Estamos en el deber de participar á los fieles todos de este Obispado, haber recibido por conducto del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el telegrama siguiente:

«Ministro de Gracia y Justicia á Sr. Obispo de Avila.—Según me comunica Sr. Ministro de Estado, Su Santidad se ha dignado disponer por telégrafo, lo siguiente: Accediendo deseos S. M. Reina Regente, Su Santidad ha dispensado de la vigilia de Pentecostés á todos los católicos españoles el día de la mayor edad de S. M. el Rey mediante oración ó limosnas voluntarias.—Lo que tengo la honra de comunicarlo á V. S., á fin de que se sirva publicarlo en el Boletín Eclesiástico para conocimiento de sus diócesanos.»

Ayer se recibió en la Delegación de Hacienda un telegrama concediendo á los empleados de la misma idénticas vacaciones que á los Tribunales.

X El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 3 pesetas; por 3'50 el autor. Puerta del Sol, 9 Madrid. 32

En el barrio de San Nicolás se celebrará es-

ta tarde la tradicional romería dedicada á San Isidro, cuya imagen se veneraba antes en la ermita dedicada á dicho santo, al Poniente de la población y que ahora se encuentra en la Iglesia de San Nicolás.

Hoy saldrá para Madrid el Alcalde de esta capital D. Carlos Sánchez Pousa, con objeto de asistir á la fiesta de Alcaldes que se verificará en el Real Palacio.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y compañía, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La Gaceta anuncia á oposición 100 plazas de aspirantes del cuerpo de telégrafos más las que puedan ocurrir hasta la terminación de los exámenes.

Las solicitudes se admitirán hasta el 30 de Agosto.

Para tomar parte en ellas deberán tener los aspirantes de 17 á 23 años.

Los que resulten aprobados ingresarán en la escuela práctica del cuerpo á completar sus estudios durante un curso de seis meses.

Ha experimentado una notable mejoría en la enfermedad que venía padeciendo, nuestro estimado amigo D. Benito Velayos.

### DE INTERES PARA TODOS

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra Stomalix, marca de fábrica registrada en Europa y Américas. 6

A la avanzada edad de 81 años, ha fallecido en Blascosancho, D. Andrés García Rivero, antiguo exportador de toda clase de cereales y de lanas, en cuya profesión, supo, con honradez reconocida, alcanzar una buena posición.

Su muerte ha sido muy sentida en aquel pueblo por los favores que en su larga vida prestó al mismo y principalmente á las clases agrícola y obrera.

Descanse en paz.

## AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

Asistieron los señores Pousa, Oller, Delgado, María Santos, Nieto, Portal, Rovina, Merino, Martín, Paz, Hernández, Castillo, Aboín, Paradinas, Gil y Crespo.

—Acordóse que el Ayuntamiento costee el viaje que tiene que hacer á la corte el señor Alcalde con motivo de la jura del Rey.

Para solemnizar este acto (el de la jura) se acordó repartir mil panes á los pobres de esta localidad, invitar al vecindario para que ilumine los balcones y que la banda municipal ameace el paseo de la plaza del Alcázar.

Suspendióse la sesión por breves momentos y se procedió á la elección de tercer teniente alcalde.

Según el resultado de la votación los señores ediles no se pusieron de acuerdo como sucedió para la de primero, al decir del señor Peña

Obtuvo el Sr. Nieto 8 votos; el Sr. Rovina 6 y el Sr. Paradinas 1.

Hubo una papeleta en blanco.

Como quiera que el Sr. Nieto no obtuvo mayoría absoluta, en la próxima sesión volveremos á las mismas.

—Dióse lectura á una real orden nombrando maestra de párvulos á doña Vicenta Manzanero. También ha sido nombrada maestra infantina de la misma escuela, doña Julia Pérez del Olmo.

—Así mismo se leyó un informe del señor Arquitecto municipal declarando en estado

ruinoso la casa número 3 de la Plaza de San Nicolás.

—Se acordó pasara á la Comisión una instancia de los Sres. Heras y Arenal, empresarios de la plaza de toros, para que se les condonen los derechos de consumo y de gabelle de las reses que se lidien en las corridas en proyecto.

—Se procedió á la lectura de una certificación presentada por D. Ramón Bringas, en la que el arquitecto Sr. Botella, en contra de la opinión del municipal, entiende que la casa número 4 de la calle de Esteban Domingo, no amenaza ruina.

Pasó el asunto á la Comisión para nombrar un tercer arquitecto que decida.

—Se acordó que la Comisión de consumos informe para que permuten en sus respectivos cargos los Sres. Romeral y Sánchez, por hallarse enfermo el primero.

—Se acordó hacer uniformes á los guardias del municipio (¡Falta les hace!)

—Y por último también se acordó que previo informe de la Comisión, se proceda al arreglo de la callejuela del Teatro.

(Nos parece muy bien y lo aplaudimos. ¿Ve Ud. Sr. Paz, como la prensa no censura ciertos arreglos, aun cuando estos se hagan en las calles donde habitan los Alcaldes?)

### DESPUÉS DE LA CURA EL PAGO

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página. Confites anti-venéreos. Roob antisifilítico. Inyección Vegetal COSTANZI.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 13.—No hubo nacimientos ni defunciones.

Censos.—Recaudación del día 13.—994'01 pesetas.

Matadero público.—Día 13.—Se sacrificaron 17 lanares, con un peso de 169 kilogramos, devengando un arbitrio de 8'45 pesetas.

## OFICIAL

GACETA DEL 13.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse de servicio militar activo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley concediendo un crédito extraordinario de 800.000 pesetas para satisfacer los gastos de estancia en Madrid de Representantes extranjeros durante la celebración de la mayoría de edad de S. M. el Rey.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Real decreto disponiendo que el domingo 1.º de Juni próximo se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Huelva.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

YBELLAS ARTES.—Real decreto determinando la forma en que han de satisfacer las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de Cádiz, Cerdeña y Sevilla las atenciones que les corresponde para el sostenimiento de las Escuelas superiores de Comercio.



Madrid 14.

## DEL INTERIOR

### Huelga de braceros del campo.

En la Ribera del Albalat se han declarado huelga unos 1.000 braceros del campo por haber aceptado los patronos las bases que para el trabajo les habían presentado aquellos.

La benemérita ha detenido á siete huelguistas por ejercer coacción, trasladándoles á cárcel de Sueca, hasta cuya población siguió los detenidos un grupo numeroso, que pretendía ponerlos en libertad.

Esto ha dado lugar en Sueca á que reinara alarma, lo que ha obligado al gobernador á enviar una sección de guardias civiles.

El movimiento de dichos braceros ha repetido á Requena, Utiel y algunos otros pueblos cercanos á dichas ciudades, creyendo las autoridades que esto se debe á manejos de elementos extraños, deseosos de perturbar el orden en estos momentos.

### Varias noticias.

El Sr. Canalejas ha conferenciado esta ma-

## Precios de suscripción.

Avila, un mes. . . . . 1/25 pesetas  
 Idem, un trimestre. . . . . 3/50 id.  
 Fuera, trimestre. . . . . 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## Carnecería de Cirilo Vázquez.

Ptas. Cts.

Se vende la carne de vaca sin hueso, el kilo. . . . . 2 40  
 Idem con él, id. . . . . 1 80  
 Idem de ternera, id. . . . . 3 »  
 Idem pecho y cuello, id. . . . . 1 75  
 Idem cordero, id. . . . . 1 75  
 Idem chuletas, id. . . . . 2 »

Todos los días se matan reses en este puesto. Preguntar en el matadero, si es ó no cierto.

## BOMBA FINAL

Las últimas sesiones de las Cámaras de la Regencia van á dejar recuerdo perdurable en el seno del partido liberal, recientemente mistificado con el socialismo de Canalejas.

El orador antequerano, desaprensivo como pocos y dispuesto como siempre á poner obstáculos en el camino recorrido por los partidos, ya que él vaya por el no definido aun de las concentraciones, ha tirado de la manta y con todos los recursos de esa oratoria, que tan cara nos ha costado, ha dicho que se ha derogado el decreto de González, porque lo vigente es una real orden fundada en un convenio con la Santa Sede.

Melquiades Alvarez por su parte, no ha desaprovechado la ocasión y rebatiendo la doctrina de Silvela, de que las concesiones á las asociaciones ha creado para ellas un estado de derecho, ha dicho que están toleradas esas asociaciones y que lo tolerado fácilmente puede revocarse, que es lo que nos proponíamos demostrar, podía haber concluido el orador republicano.

Y echándose las de acreditado augur, y leyendo lo escrito en las páginas de lo venidero, ha tratado de describir lo apurado de la situación del gobierno cuando se sucediera á León XIII, pues sus sucesores ha dicho el profeta flamante habían de ser más absolutistas que él.

Creemos que la profecía le va á salir *un poquito desigual* al orador de moda, quien no logrará por otra parte desvanecer la aureola de gloria que circunda al Vaticano, y que nos sirve á los católicos fervientes de faro de esplendentes destellos, cuya luz vivísima alumbra ese mar proceloso de la política militante, en el que por imperiosa necesidad bogamos sin descanso pero con la esperanza de llegar á puerto seguro.

Frente á tales y tantos desatinos han alzado su voz de una parte don Antonio Maura, de otra el Sr. Nocedal.

Ha dicho el primero que las órdenes religiosas como parte integrante de la Iglesia, están en situación privilegiada y fuera por tanto de la ley de Asociaciones. Algo más ha dicho el Sr. Maura como político más que como jurista, cuyas afirmaciones un tanto discutibles, no hay por qué recordar ahora aquí.

Ha indicado el Sr. Nocedal que en el Concordato están comprendidas todas las órdenes, doctrinas que recuerda una intrepitación bien autorizada por cierto del artículo 29 del Concordato.

En efecto, obligase por el Gobierno á disponer que se establezcan *donde sea necesario*, oyendo precisamente á los prelados *diocesanos*, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri y *otra Orden* de las aprobadas por la Santa Sede.

La frase *donde sea necesario* se refiere á cada diócesis, y el Gobierno una vez apreciada esa necesidad está obligado á disponer que se establezca esa orden, que puede ser distinta en cada diócesis, con tal que sea de las *aprobadas por la Santa Sede*.

Luego en el Concordato están comprendidas todas las Ordenes, que reunan esta última circunstancia precisa.

Después de esto ¿cómo es posible que haya quien cegado por lo sectario de su pasión censure al Nuncio de Su Santidad que ha dictado en su circular las oportunas providencias que hagan posible un *modus vivendi* con la última real orden del señor Moret?

Pues esas censuras han servido para poner en un brete al Gobierno, tildándole de demócrata de pega, y qué se yo cuantas cosas más, como si faltara democracia porque la Iglesia disponga lo necesario á sus fines.

Y como si la democracia de orpel, de que blasonan los sectarios, fuese otra cosa cuando hace explosión frente al sentimiento religioso de nuestro pueblo, que una bomba final con que nuestra pirotecnia parlamentaria, trata de festejar la víspera de la Coronación de Don Alfonso XIII.

## GUIISO DEL PAIS

LOS DEBERES DE UN ALCALDE

(Tratado de urbanidad que ha de tener muy presente nuestro digno presidente y Alcalde de esta ciudad.)

No debe el señor Alcalde, hacer el viaje de balde.

Debe llevar la maleta, de camisas bien repleta.

Llevar el frac bien cortado, y el sombrero muy planchado.

No cansarse en esos días, de ir haciendo cortesías.

Cuando se meta en la fonda, coma en la mesa redonda.

No haga gestos ante nada, si es cosa que no le agrada.

Cuando penetre en Palacio, debe de hacerlo despacio.

Si va á los toros, no grite, ni se entusiasme, ni pite.

No vaya con Aguilera, sin tener una escalera.

Lleve el gabán abrochado, y el bigote bien rizado.

No dirija á las señoras, miradas *embriagadoras*.

En la calle de Carretas, no gaste muchas pesetas.

Luzca su gracia y su porte, en los teatros de la corte.

Y las fiestas terminadas, vuelva hacia aquí sus miradas.

Mis consejos atendiendo, él se irá desenvolviendo.

Y en aquella gran Babel, podrá hacer un buen papel.

## PÁGINA AGRICOLA

### Destrucción del musgo.

La *Crónica del Trabajo*, aconseja el siguiente procedimiento para destruir el musgo.

Si se trata de pequeñas manchas y los jornales en la región no son caros, lo mejor es arrancarlo á mano, remover la tierra en donde se encontraba, abonar y plantar semilla de buena yerba. Si los espacios atacados son de consideración, se debe destruir por medio del sulfato de hierro á razón de 5 á 6 kilos por cada 100 metros superficiales de musgo. El sulfato de hierro bien pulverizado, se extiende lo más uniformemente posible, antes del comienzo de la vegetación ó después de segada la pradera; es conveniente hacerlo en un día de lluvia ó húmedo. Cuando el musgo, quemado por el sulfato, ha tomado un tinte negruzco, se trabaja la tierra y se siembra como en el caso anterior.

La causa de que las praderas se cubran de musgo, que tanto perjudica á su producción, proviene ante todo de un exceso de humedad ó de su pobreza, la falta de cal y ácido fosfórico sobre todo, y en este caso el musgo vuelve á aparecer al poco tiempo de destruído.

Las praderas húmedas deben sanearse por medio de un buen drenaje, y si además se mantienen en buen estado de fertilidad por medio de labores y aplicación de abonos, si lo necesitaran, esto basta para impedir la aparición del musgo ó para provocar la lozanía de la buena yerba que lo destruye.

Si las tierras tuvieran la cantidad necesaria de cal y fueran pobres en ácido fosfórico,

se les debe aplicar 400 ó 500 kilos por hectárea de superfosfato, lo que contribuirá á hacer desaparecer el musgo. Si fueran pobres en cal, se aplicará al año siguiente una fuerte enmienda de caliza.

En este último caso es preferible emplear las escorias de desfosforación á las dosis de 700 á 1.000 kilos por hectárea cada dos años ó cuando lo necesiten, lo cual dará á las praderas el ácido fosfórico necesario y una cantidad bastante importante de cal.

Los buenos trabajos de grada y escarificadora son muy útil para la destrucción del musgo.



EL MAESTRO VILLANOVA

D. Ramón Villanova no fué de los más fecundos compositores de música religiosa que ha tenido España; pero sí de los más inspirados y de los que mejor han sabido dar á sus obras el caracter solemne y religioso que es preciso á todas las de su género para que cumplan su verdadera misión, debiendo consignarse, para gloria del ilustre músico, que si su fecundidad no estuvo á la altura de su inspiración, no fué por falta de talento, sino por haber vivido muchos años consagrado en un todo á la enseñanza para atender á la subsistencia de él y de los suyos, por cuyo motivo solamente en muy raras ocasiones pudo dedicarse á la composición, no obstante lo cual dejó escritas suficiente número de obras meritisimas para que su nombre haya merecido los honores de ser colocado en el catálogo de compositores ilustres.

Vió Villanova la luz primera en la capital de Cataluña, en los primeros días de Enero de 1801; comenzó sus estudios artísticos en muy temprana edad, tanto que cuando tenía ocho años los suspendió por tener que abandonar con su familia á Barcelona, á consecuencia de la invasión francesa, no regresando á su ciudad natal hasta 1814; entonces reanudó sus estudios bajo la dirección del célebre Queralt, quien hizo de él su discípulo predilecto y acaso el que más honró su nombre.



En 1829 se trasladó á Milán, y al lado del ilustre compositor Bonifacio Asioli y del no menos célebre Piantadina, profesor del Conservatorio de aquella ciudad, amplió y completó sus estudios, pues con las lecciones de tan famosos artistas se perfeccionó en armonía y composición. Aunque su ausencia de Milán no fué larga, de ella resultó bastante provecho para el arte y para Villanova, quien á su regreso á Barcelona fué nombrado maestro de capilla de la catedral, y á consecuencia de su cargo, compuso entonces buen número de obras religiosas, entre las que descuellan una misa y una plegaria ambas tan ricas en melodías y armonización como en caracter religioso.

Por el año 1833, obedeciendo á influencias ajenas, abandonó su cargo para trasladarse á Valencia para dirigir una compañía de ópera italiana con que había de recorrer las principales ciudades de España; mas al poco tiempo cada artista tiró por su lado y Villanova, desposeído de su cargo de maestro de capilla, se encontró en medio de la calle y sin recursos para cubrir las necesidades de su casa.

Para salir de su aflictiva situación dedicóse á la